

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

**2022/1914** *Delegación de funciones de la Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde.*

#### **Edicto**

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

#### RESUELVO

*Primero:* Delegar todas las funciones de la Alcaldía desde el día 9 al 13 de mayo de 2022 en la Primer Teniente de Alcalde, doña M<sup>a</sup> Carmen Robledillo Segura.

*Segundo:* Notificar la presente Resolución a doña M<sup>a</sup> Carmen Robledillo Segura y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quesada, 5 de mayo de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.